



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7301 RESOLUCIÓN LÍNEA A) CONVOCATORIA 2021 REPARACIÓN(LÍNEA A) Y 1ER ESTABLECIMIENTO, REFORMA O GRAN REPARACIÓN(LÍNEA B) INFR. HIDRÁULICAS QUE EJECUTEN EELL

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2021, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020 (BOP núm. 78 de fecha 27 de abril de 2020), en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019 (BOP núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019), ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente relativo a la resolución de la Línea A) de la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2021 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas", aprobada por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2020 y cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 240, de 17 de diciembre siguiente; de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios; y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Conceder a las siguientes Entidades Locales una subvención con destino a la reparación de las infraestructuras hidráulicas que seguidamente se detallan, para garantizar el servicio municipal de abastecimiento y saneamiento, por los importes y porcentajes que para cada caso se indica, teniendo en cuenta que dichos porcentajes se fundamentan en el número de habitantes de las Entidades Locales solicitantes:



AYUNTAMIENTO	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
AGOST	Adecuación e impermeabilización interior del depósito Alto de la Cruz del sistema de abastecimiento de Agost.	32.498,11 (IVA incluido)	73,850449%	24.000,00
AGRES	Reparaciones simples de infraestructuras hidráulicas realizadas en el municipio de Agres.	2.789,60 (IVA excluido)	100%	2.789,60
ALFAFARA	Reparación de la red de agua potable en Alfafara	9.395,36 (IVA incluido)	100%	9.395,36
BENIARBEIG	Reparación en el depósito de agua bruta y arreglo de plataforma y escalerilla del depósito de regulación.	11.046,07 (IVA excluido)	80%	8.836,86
BUSOT	Reparaciones simples en red de alcantarillado y saneamiento.	4.403,95 (IVA excluido)	80%	3.523,16
COCENTAINA	Reparación de aliviadero de la red de aguas pluviales en el polígono Els Algars en el término municipal de Cocentaina.	47.166,36 (IVA incluido)	41,343025%	19.500,00
EL RÀFOL D'ALMÚNIA	Abastecimiento. Reparación del vaso 1 del "Dipòsit vell o Calvari I".	21.198,46 (IVA excluido)	100%	21.198,46
FAGECA	Reforma de desagüe en polideportivo, sustitución bocas de riego deterioradas y reparación de la conducción Serrella.	7.013,43 (IVA incluido)	100%	7.013,43



AYUNTAMIENTO	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
GAIANES	Reparación de fugas en infraestructuras e instalaciones hidráulicas.	7.391,11 (IVA excluido)	100%	7.391,11
GORGA	Reparación del grupo electrobomba en Pozo el Pollo.	15.725,00 (IVA excluido)	100%	15.725,00
L'ATZÚBIA	Obras de reparación red general y acometida residuales.	16.675,46 (IVA excluido)	100%	16.675,46
LA ROMANA	Reparación motor bomba equipo bombeo pozo La Boquera.	9.523,09 (IVA excluido)	80%	7.618,47
LLÍBER	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas municipales en diferentes puntos de la red de abastecimiento de agua del municipio.	10.492,55 (IVA incluido)	100%	10.492,55
MILLENA	Reparación variadores "Pou de Baix" y "Pou de Dalt", y correcciones mediante cuadros de corte.	5.275,60 (IVA incluido)	100%	5.275,60
PEDREGUER	Reparación en el depósito de la urbanización Montepedreguer.	36.176,64 (IVA incluido)	66,341153%	24.000,00
PINOSO	Reparación de bomba y modificación de salida del pozo Raspay IV y reparación del centro de transformación del pozo de Lel.	20.940,25 (IVA excluido)	80%	16.752,20



AYUNTAMIENTO	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
RELLEU	Reparaciones en la red municipal de agua potable.	29.223,61 (IVA excluido)	100%	29.223,61
SAGRA	Reparaciones red general del agua y saneamiento.	1.458,60 (IVA excluido)	100%	1.458,60
SALINAS	Reparación de la cubierta del depósito de agua potable.	8.582,80 (IVA incluido)	100%	8.582,80
SANET Y NEGRALS	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas ejecutadas por el Ayuntamiento de Sanet y Negrals desde el 08/07/2020 al 25/01/2021.	4.880,79 (IVA excluido)	100%	4.880,79
SELLA	Reparación conducción agua saneamiento de la c/Quatre Cantons.	5.284,69 (IVA excluido)	100%	5.284,69
TIBI	Reparación del pozo del Llosar que suministra agua a la red de agua potable del término municipal de Tibi.	18.727,92 (IVA excluido)	100%	18.727,92
VALL DE GALLINERA	Reparación de la bomba y la tubería del pozo de La Solana.	3.448,68 (IVA excluido)	100%	3.448,68
XALÓ	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas municipales en diferentes puntos de la red de abastecimiento de agua del municipio.	8.786,17 (IVA excluido)	80%	7.028,94



AYUNTAMIENTO	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
XIXONA	Adecuación e impermeabilización exterior de la cubierta del depósito Peña Redona del sistema de abastecimiento de Xixona.	29.998,32 (IVA incluido)	80%	23.998,66
TOTAL (€)				302.821,95

ENTIDAD LOCAL MENOR	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
EATIM DE JESÚS POBRE	Reparación completa y eliminación de fugas de la red de saneamiento existente en la zona de Cases.	5.497,60 (IVA incluido)	100%	5.497,60
TOTAL (€)				5.497,60

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para aquellas actuaciones en las que figura su presupuesto, IVA excluido, la Excm. Diputación Provincial no subvenciona el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado por la respectiva Entidad Local por tener éste la consideración de deducible.

Tercero.- Disponer a favor de los citados Ayuntamientos el gasto correspondiente a cada una de las subvenciones concedidas, que se imputa a la aplicación 29.4521.4620000 del Presupuesto Provincial vigente.

Cuarto.- Disponer a favor de la citada Entidad Local Menor EATIM DE JESÚS POBRE el gasto correspondiente a la subvención concedida, que se imputa a la aplicación 29.4521.4680000 del Presupuesto Provincial vigente.

Quinto.- Las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones deberán ejecutar las actuaciones objeto de las mismas y presentar los justificantes con sujeción a los plazos establecidos en la Base Décima de las que rigen la Convocatoria, debiendo acreditar la justificación del gasto conforme a lo dispuesto en la Base Decimoprimera.



Sexto.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada, y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excm. Diputación Provincial de Alicante podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de la subvención, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que queda sujeta la misma. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excm. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente Acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, así como la normativa supletoria detallada en la Base Decimocuarta de las que rigen la convocatoria.

Séptimo.- Desestimar la solicitud que consta a continuación, conforme a lo establecido en las Bases que rigen la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2021 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas, por el motivo de que la actuación cuya subvención se solicita no se ajusta al objeto de la Línea A) de esta Convocatoria, al no tratarse de una actuación de reparación de infraestructuras o instalaciones hidráulicas de abastecimiento o saneamiento de competencia municipal en el marco de los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra lo establecido en la Base Primera.

AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto de la actuación (€)
	Nº	FECHA		
ALMORADÍ	2021-E-RE-7314	31/03/2021	Actuación de reparación urgente en camino del Molino de la Acequia Mayor de Almoradí.	25.857,70 (IVA incluido)

Octavo.- Desestimar atender con imputación a la Línea A) establecida en las Bases que rigen la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2021 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas, las solicitudes que constan a continuación, por el motivo de que



la tipología de las actuaciones cuya subvención se solicita no se ajusta técnicamente al objeto definido para la Línea A), excediendo de la reparación simple y conservación definidas en el artículo 232.1, apartados b) y c), de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con las competencias municipales de abastecimiento y saneamiento públicos. Sin perjuicio de ello, estas solicitudes podrán ser imputadas de oficio a la Línea B) de esta Convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Base Primera.

AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto de la actuación (€)
	Nº	FECHA		
AIGÜES	2021-E-RE-6666	26/03/2021	Reparación de la red de alcantarillado en la calle Font del Castellet de Aigües.	29.745,30 (IVA incluido)
ALGUEÑA	2021-E-RE-1764	02/02/2021	Reparación de la red de agua potable en la calle Cuevas del Norte	29.324,10 (IVA incluido)
ASPE	2021-E-RE-7232	31/03/2021	Desvío y reparación tubería general de abastecimiento-Montesol.	35.689,71 (IVA incluido)
BALONES	2021-E-RE-6389	25/03/2021	Inhibidor de cal para depósito de agua potable y acumulador hidroneumático para bomba presión.	4.513,30 (IVA incluido)
BENASAU	2021-E-RE-7306	31/03/2021	Reparación de 190 contadores de la localidad.	31.406,30 (IVA incluido)
BENEJÚZAR	2021-E-RE-6005	22/03/2021	Reposición de red de agua potable Zona Octava fase 3ª Benejúzar.	39.045,25 (IVA incluido)
BENIARRÉS	2021-E-RE-7264	31/03/2021	Reparación de contadores.	24.966,11 (IVA incluido)
BENIFATO	2021-E-RE-7038	30/03/2021	Acondicionamiento drenante para captación de aguas en camino de subida a Partegat.	29.450,72 (IVA excluido)
BENIGEMBLA	2021-E-RE-3691	25/02/2021	Reparación de la red de agua potable en la urbanización Vernissa Park de Benigembla.	17.016,51 (IVA incluido)



AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto de la actuación (€)
	Nº	FECHA		
BOLULLA	2021-E-RE-6844	29/03/2021	Cambio de válvulas de mariposa por válvulas de compuerta.	11.819,28 (IVA incluido)
CALLOSA D'EN SARRIÀ	2021-E-RE-1927	04/02/2021	Corrección de instalación y sistemas hidráulicos de la red de telelectura de contares en Callosa d'En Sarrià.	7.890,40 (IVA excluido)
CAÑADA	2021-E-RE-1975	05/02/2021	Reparación de un tramo de la red de agua potable en la zona del Portillo en el municipio de Cañada.	11.154,83 (IVA incluido)
CASTALLA	2021-E-RE-5912	18/03/2021	Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en camino Barsella de Castalla.	29.882,03 (IVA incluido)
CONFRIDES	2021-E-RE-6449	25/03/2021	Sustitución valvulería deteriorada.	9.795,98 (IVA incluido)
HONDÓN DE LOS FRAILES	2021-E-RE-1715	01/02/2021	Reparación de red de abastecimiento de agua potable en el camino Mojica.	29.744,36 (IVA incluido)
IBI	2021-E-RE-5148	11/03/2021	Reparación de la red de saneamiento de la calle San Pascual en Ibi.	32.726,37 (IVA incluido)
L'ORXA/LORCHA	2021-E-RE-5602	16/03/2021	Reposición de tubería de agua potable en Camí del Pinar.	24.752,07 (IVA excluido)
MURLA	2021-E-RE-2580	15/02/2021	Obras de mejora de la red de abastecimiento en la Partida Velig.	24.192,08 (IVA excluido)
ONIL	2021-E-RE-6768	29/03/2021	Obras de reparación simple y conservación del camino del IES.	7.169,63 (IVA incluido)
ORBA	2021-E-RE-7233	31/03/2021	Renovación de la red de abastecimiento de la calle Solana en Orba.	47.181,63 (IVA incluido)



AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto de la actuación (€)
	Nº	FECHA		
ORIHUELA	2021-E-RE-7320	31/03/2021	Reparación integral de red de agua potable en varios tramos en Hurchillo.	59.621,48 (IVA incluido)
PEGO	2021-E-RE-718	18/01/2021	Reparación de la red de saneamiento en un tramo de la calle Sant Rafael.	29.793,61 (IVA incluido)
QUATRETONDETA	2021-E-RE-124	07/01/2021	Conexión depósito a red general y mejora interior.	39.961,60 (IVA excluido)
SANTA POLA	2021-E-RE-6691	29/03/2021	Reparación del colector de alcantarillado en la calle Astilleros	59.025,92 (IVA incluido)
TÀRBENA	2021-E-RE-6474	25/03/2021	Cambio tubería agua potable en partidas Buscarró-Binarreal.	19.866,59 (IVA incluido)
TOLLOS	2021-E-RE-7265	31/03/2021	Reparación de los depósitos de abastecimiento de agua potable.	12.524,64

Noveno.- Aceptar de plano la renuncia formulada mediante escrito con Registro de Entrada número 2021-E-RE-9321, de 14/04/2021, a la solicitud que seguidamente consta, y en su consecuencia, declarar el procedimiento terminado respecto a esta solicitud, conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común, y las Bases que rigen la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2021 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas:

.../...



AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto de la actuación (€)
	Nº	FECHA		
ALMORADÍ	2021-E-RE-6497	25/03/2021	Actuaciones urgentes para paliar los daños causados por la DANA del 11 al 14 de septiembre de 2019 en Almoradí: Infraestructuras Hidráulicas.	4.318.049,15 (IVA incluido)

Décimo.- Notificar este acuerdo a las Entidades Locales interesadas. “

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Base Octava de las que rigen la Convocatoria.

Las actuaciones subvencionadas deben estar ejecutadas en su totalidad antes del 30 de septiembre de 2021, tal y como dispone la Base Décima.

Asimismo, de acuerdo con el apartado h) de la referida Base Décima, deberá darse publicidad de la subvención percibida, tal y como establece el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse con la justificación de la subvención, mediante anuncio en el tablón de la entidad beneficiaria, información en su sede electrónica o página web, fotografía del cartel de obras, si existiera, etc. En el caso de efectuar difusión en las redes sociales, deberá aportarse justificación gráfica en la que, como mínimo, conste la denominación de la actuación y de la convocatoria, así como el importe de la subvención.

Cuando en la subvención esté incluida la reparación de electrobombas para impulsión de aguas, a la documentación justificativa de la subvención se acompañará el certificado de garantía emitido por el instalador de la bomba reparada, y descripción del estado final de la instalación (profundidad de reinstalación de la bomba) objeto de la actuación, tal y como establece la Base Decimoprimer.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la



publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que se estimen procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA VICEPRESIDENTA 2ª Y
DIPUTADA DE CICLO HÍDRICO

EL OFICIAL MAYOR